

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES
NO. DE OFICIO DOP- 073/22
FECHA 01 DE JUNIO DEL 2022.

C.P. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

(FLSM)

Por medio del presente solicito **SUFICIENCIA** para la autorización de recursos en su parte municipal y cuenta contable aperturada para la obra: **BARDA PERIMETRAL EN TELESECUNDARIA NO. 6043 EN SANTA LUCIA EN CD. CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA** Con número de obra: **2217038**, del programa: **SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** con un importe aproximado de **\$325,850.00 (TRESCIENTOS VIENTICINCO MIL OCHOCIENTOS CICUENTA PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE IVA**

CONTRATISTA	CONCRETO (ESPECIE)	CONTROL CALIDAD (ESPECIE)	Y	TOTAL
\$325,850.00	\$0	\$0		\$325,850.00

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial saludo.

RECIBIDO

03 JUN 2022 A

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

1:40 P.M.

ATENTAMENTE:

ARQ. MARCO ANTONIO DELGADO CORONA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

C.C.P. ARCHIVO.
JFCHB



DEPENDENCIA:
OFICIO No.
ASUNTO:
FECHA:

TESORERIA MUNICIPAL
TM-553/2022
EL QUE SE INDICA
08 DE JUNIO DE 2022

ARQ. MARCO ANTONIO DELGADO CORONA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-


Por medio del presente le envío un cordial saludo, y en atención a su Oficio No. **DOP-073/22**, en el cual solicita **SUFICIENCIA**, para la autorización de recursos en su parte Municipal y cuenta contable aperturada para la obra: **BARDA PERIMETRAL EN TELESECUNDARIA No. 6043 EN SANTA LUCIA EN CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA**, con número de obra: **2217038**, del programa: **SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**, con un importe aproximado de **\$325,850.00** (Trescientos Veinticinco Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) Iva incluido.

Se le informa que el recurso se encuentra disponible:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2502
PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO, SAACG	6121
PROYECTO	2K0109
UNIDAD ADMINISTRATIVA	3071

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E


L.C. LORENA VILLAGRAN CASTILLO
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA C.
TESORERA MUNICIPAL
SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 64 DEL
REGLAMENTO
INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC



c.c.p. Cronológico
"PRC" "camb"

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA